



“APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL”: NUEVOS IMPORTES.

Se establecen los nuevos valores para el cálculo de los aportes previsionales a partir de la obligación mensual correspondiente al período devengado marzo de 2010 —con vencimiento en el mes de abril de 2010-.

▶ Trabajadores Autónomos

Los nuevos valores a ingresar para las distintas categorías son los siguientes:

Regimen general:

Grupos de Actividades	Categorías	Importe Mensual
Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo.	V	730,64
	IV	531,38
	III	332,11
Actividades no incluidas en el punto anterior, que constituyan locaciones o prestaciones de servicios	II	232,47
	I	166,06
Resto de las actividades no comprendidas en los puntos anteriores	II	232,47
	I	166,06

Situaciones Especiales

Situación Especial	Categorías	Importe Mensual
Afiliaciones voluntarias	I	166,06
Menores de 18 hasta 21 años	I	166,06
Jubilados por la Ley 24.241	I	140,11
Amas de casa que opten por el aporte reducido previsto en la Ley 24.828	I	57,08

Actividades Penosas o Riesgosas:

Categorías	Importe Mensual
I' (I Prima)	\$ 181,63
II' (II Prima)	\$ 254,27
III' (III Prima)	\$ 363,25
IV' (IV Prima)	\$ 581,20
V' (V Prima)	\$ 581,20

► **Trabajadores en Relación de Dependencia**

Límite mínimo: TRESCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 311,36).

CONCEPTOS	BASES IMPONIBLES MÁXIMAS DESDE 01/03/2010
APORTES AL: SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO. INSSJP RÉGIMEN DE OBRA SOCIAL RÉGIMEN DE SEGURO DE SALUD	\$ 10.119.08
CUOTAS DE LRT	\$ 10.119.08
CONTRIBUCIONES AL SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO INSSJP RÉGIMEN DE OBRA SOCIAL RÉGIMEN DE SEGURO DE SALUD FONDO NACIONAL DE EMPLEO RÉGIMEN DE ASGINACIONES FAMILIARES	SIN LÍMTE MÁXIMO

► **Tenga en cuenta que:** EN EL CASO DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES N°24.016, N°24.018, N°22.731, N°22.9 19, Y LOS DECRETOS 137/06 Y 160/05, EL CÁLCULO DE APORTES CON DESTINOS AL SIPA SE EFECTUARÁ **SIN CONSIDERAR EL LÍMTE MÁXIMO** PARA SU BASE IMPONIBLE.